



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratúas,
5 pesetas línea. pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 12 de septiembre

Número 208

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don Rómulo Martín Gutiérrez,
Juez Municipal número uno
en funciones, de esta ciudad
de Burgos,

Hago saber: Que en ejecu-
ción de sentencia dictada en pro-
ceso de cognición núm. 37, de
1960, instado por D. Luis San-
tamaria Alvarez, Procurador de
los Tribunales, en nombre y re-
presentación de D. Víctor Fran-
co Viñas, contra D. David Mar-
tínez Pardo, mayor de edad y
vecino de Villalbilla de Burgos,
sobre reclamación de 2.619 pe-
setas, en providencia de esta fe-
cha, he acordado sacar a la ven-
ta, en pública subasta, y por pri-
mera vez, el siguiente vehículo
embargado al demandado:

Un camión de 5 Tms. de car-
ga, marca Chevrolet, matrícula
BU-2808, dotado de motor Bar-
reiros-Diesel.

Dicho vehículo ha sido valo-
rado pericialmente en la cantidad
de cien mil pesetas, encontrándo-
se depositado en el propio deman-
dado, que tiene su domicilio en
Villalbilla de Burgos.

Se hace saber a los licitadores
que no se admitirán posturas que
no cubran las dos terceras partes
de la tasación dada, y que para
tomar parte en la subasta Preci-
san acompañar juntamente con el

documento que justifique su iden-
tidad el 10 por 100 de la valora-
ción.

Se señala para que tenga lu-
gar la subasta el día 28 del ac-
tual, a las doce horas, en la Sala
Audiencia de este Juzgado.

Y para que conste a efectos
oportunos expido el presente en
Burgos, a cinco de septiembre de
mil novecientos sesenta y uno.—
El Juez Municipal número uno,
Rómulo Martí Gutiérrez.— El
Secretario, V. Azofra.

3.004.—D-155,15

Villarcayo

Edicto

Don Antonio Martínez Adúriz,
Juez Comarcal de esta villa,
en funciones de primera ins-
tancia de la misma y su Par-
tido,

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita
procedimiento de apremio para
la exacción de las costas origi-
nadas en la causa instruida en
este mismo Juzgado con el nú-
mero 10 del año 1948, contra
Ludivina Sedano Estrada, ma-
yor de edad y vecina de Arreba,
en cuyo procedimiento se ha
acordado, por providencia de es-
ta fecha, sacar a la venta en pú-
blica subasta, por segunda vez,
las siguientes fincas:

*Sitas en término de Población de
Arreba, del Ayuntamiento de
Valle de Manzanedo, en este
Partido:*

1.^a Una finca rústica al sitio
de "La Serna", de un celemin,
que linda al norte, Angel Sáiz,
sur, Santiago Sáiz; este, Tomás
Sáiz, y oeste, camino. Valorada
en cien pesetas.

2.^a Un prado al sitio de
"Las Qunitanillas", de celemin y
medio, que linda norte, Dativo
Gómez; sur, Miguel Iniguez;
este, camino, y oeste, Eusebio
Pérez y otros. Valorada en dos-
cientas cincuenta pesetas.

3.^a Otra finca rústica al sitio
de Valdemunilla, de un celemin,
que linda norte, Amado Díaz;
sur, Aurora Estrada; este y
oeste, Amado Díaz. Valorada
en ciento cincuenta pesetas.

4.^a Otra finca rústica al sitio
de la "Fuente de Toba", de tres
celemines, linda norte, camino y
Dativo Gómez; sur y este, cami-
no, y oeste, Nicolás Ruiz. Valo-
rada en doscientas pesetas.

*Fincas sitas en término de Lan-
draves, del Ayuntamiento de
Valdebezana, Partido judicial
de Sedano*

1.^a Tierra en Olleros (pra-
do), de dos celemines de sembra-
dura, que linda norte, Eusebio
Pérez; sur, Cirila Sáiz; este,
Dativo Gómez, y oeste, Aurora

Estrada. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

2.^a Finca rústica al sitio de Ocejo, de tres celemines, que linda norte, Cirila Sáiz; sur, Rosa López; este, camino, y oeste, linde alta. Valorada en doscientas setenta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo, el día diez de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación expresado para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo del remate, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que no han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de las fincas, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Villarcayo, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Antonio Martínez Adúriz.

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Jefatura de la 3.^a Región ANUNCIO

Se recuerda por el presente anuncio que, de acuerdo con lo dispuesto por la Orden Ministerial de 2 de febrero de 1961, publicada en el Boletín Oficial

del Estado, núm. 42, de fecha 18 del mismo mes y año, el próximo día 15 del corriente mes de septiembre finaliza la temporada hábil para la pesca del cangrejo, quedando prohibida la misma desde el 16 de septiembre hasta el 31 de mayo, ambas fechas inclusive.

Durante este plazo también están prohibidos el comercio, transporte, tenencia y consumo de dicha especie.

Lo que se hace público en este Periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe Regional, Fernando Luera.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Relación de las operaciones de Demarcación de Permisos de Investigación de Hidrocarburos que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero en los días, registros y provincias que en la misma se expresan:

Nombre del permiso, Lodosa; número del expediente, G-III-1; hectáreas concedidas, 22.262; sustancia, hidrocarburos; provincia donde radica, Burgos; período de operaciones, 27 al 30 de septiembre; nombre del interesado, Ini-Gao of Spain Inc.; vecindad, Madrid; nombre del representante legal, Excelentísimo Sr. D. Juan Gavala Laborde; vecindad, Madrid.

Nombre del permiso, Belorado; número del expediente, G-III-2; hectáreas concedidas, 40.734; sustancia, hidrocarburos; provincia donde radica, Burgos; período de operaciones, 27 al 30 de septiembre; nombre del interesado, Ini-Gao of Spain Inc.; nombre del representante legal, Excmo. Sr. D. Juan Gavala Laborde; vecindad, Madrid.

Nombre del permiso, Ezcaray; número del expediente, N-III-4; hectáreas concedidas, 20.273; sustancia, hidrocarburos; provincias donde radica, Burgos y Logroño; período de operacio-

nes, 27 al 30 de septiembre; nombre del interesado, Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.; vecindad, Madrid; nombre del representante legal, D. Angel Santafé Cobo; vecindad, Madrid.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial», a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del vigente Reglamento de Minas, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderado en esta capital, de los titulares de Investigación de Hidrocarburos colindantes y próximos, y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Palencia, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Ayuntamiento de Villegas

Formadas por la Comisión de Hacienda y Presupuestos y aprobadas por el Ayuntamiento pleno de este Distrito las Ordenanzas fiscales que se expresan a continuación, con arreglo a las determinantes de los artículos 724 y 717 y siguientes de la Ley de Régimen Local vigente, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, con apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Ordenanzas que se citan

1. Ordenanza sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.
2. Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.
3. Prestación personal y de transportes.
4. Tasa de rodaje sobre las bicicletas.

5. Sobre el tránsito de animales por la vía pública.
 6. Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
 7. Arbitrio con fines no fiscales, sobre los perros.
 8. Limpieza y decoro de fachadas.
- Villegas, 7 de septiembre de 1961.—El Alcalde, ilegible.

Ayuntamiento de Arandilla

La Corporación que presido, en sesión celebrada el día 27 del actual, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar o reformar las Ordenanzas municipales que al final se citan. Y en cumplimiento del art. 722 de la Ley de Régimen Local vigente, en relación con los 218 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que las Ordenanzas fiscales objeto de aprobación y rectificación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Ordenanzas que se citan

1. Arbitrio sobre perros, registro y vacunación.
2. Mondas y limpias en árboles del común.
3. Arbitrio sobre aprovechamiento de pastos.
4. Puestos, casetas, etc., en la vía pública.
5. Licencias de industrias callejeras y ambulantes.
6. Ocupación de la vía pública con escombros.
7. Saca de arena y materiales de terrenos públicos.
8. Inspección, vigilancia y reconocimiento de cerdos.
9. Sobre el servicio de voz pública.
10. Participación en el Arbitrio provincial.
11. Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

12. Idem, idem, sobre la riqueza urbana.
13. Prestación personal y de transportes.
14. Sobre el consumo de pescados y mariscos finos.
15. Sobre carnes frescas y saladas, volatería, etc.
16. Sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas.
17. Sobre carruajes, caballerías de lujo y bicicletas.
18. Sobre gas y electricidad.
19. Sobre contribución industrial y comercio.
20. Sobre el vino y la sidra.
21. Usos y Consumos, tarifa 5.^a.
22. Participación en la patente de automóviles.
23. Sobre licencias para construcciones y obras en poblado y vías públicas del término.
24. Contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios municipales.
25. Sobre tránsito de animales domésticos por las vías públicas.
26. Arbitrio con fin no fiscal en establecimientos públicos sobre consumiciones.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Arandilla, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Andrés Martínez.

Ayuntamiento de Villanueva Río Ubierna

Acordado por este Ayuntamiento arrendar, en pública subasta, el arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas y alcoholes, durante el año 1962, se anuncia por término de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se crean pertinentes, pues transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Villanueva Río Ubierna, 7 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Aurelio Rojo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Hace haber: Que habiendo solicitado de este Excmo. Ayuntamiento el oportuno permiso para la instalación de un taller, en la planta baja de la casa número 51, de la calle Santa Lucía, por traslado de la que actualmente posee en la calle General Mola, por el presente se hace constar que el expediente incoado por D. Adriano Mayorga Crespo, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para que durante dicho plazo puedan interponerse cuantas reclamaciones consideren oportunas todas aquellas personas perjudicadas con la pretendida instalación de la industria referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José María Aragués.

3.097.—D-91 10

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

De acuerdo al suplemento del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 24 de agosto de 1961, el próximo día 23 de septiembre y hora de las 14 del día, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de 79 metros cúbicos de madera, procedentes del monte no ordenado «Los Arroqueros», tasados en 48.700 pesetas la tación y 60.875 pesetas precio índice, todo ello con sus correspondientes copas, y según el «Boletín Oficial», del día antes referido.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Las proposiciones para optar a dicha subasta serán admitidas hasta una hora antes de la anunciada para subasta, y serán recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pinilla de los Barruecos, a 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Simón Mamolar.

Ayuntamiento de Junta de Oteo

De acuerdo con el estadillo de los aprovechamientos maderables aprobado por el Distrito Forestal, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 24 de agosto, se ratifica que la subasta de los aprovechamientos del monte «La Cuesta», número 398, se celebrará en la casa consistorial, el día 20 de septiembre, a las 13 horas, siendo los aprovechamientos a realizar, 470 hayas maderables, marcadas, con 125 metros cúbicos de madera y 65 de leña, en la tasación de 64.450 pesetas, y precio índice 80.563 pesetas. El aprovechamiento se hará a matarrasa de cuanto hay dentro del perímetro marcado, a excepción de las plantas de pinos.

La fianza provisional se fija en 3.225 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos se presentarán hasta las doce del día anterior al señalado para la subasta.

Junta de Oteo, 1 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Martín Sáinz.

3.093.—D-100'10

Junta vecinal de Berberana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, el día 18 de septiembre del año actual, y hora de las diez, once y doce, respectivamente, tendrán lugar las subastas que a continuación se indican:

Primera subasta.—De 161 hayas maderables, con un volumen de 135 metros cúbicos de

madera y 54 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación base de 95.916 pesetas e índice de 119.895 pesetas.

Segunda subasta.—De 122 pinos maderables, con un volumen de 62 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación base de 28.232 pesetas e índice de 35.290 pesetas.

Tercera subasta.—De 292 hayas maderables, con un volumen de 397 metros cúbicos de madera y 158 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación base de 281.284 pesetas e índice de 351.605 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Las plicas deberán ajustarse al modelo oficial aparecido en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de 1961.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se abrirán las plicas, hasta las diecisiete horas del día 15 de septiembre.

Berberana, 6 de septiembre de 1961.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel Orive.

3.091.—D-146'15

Junta vecinal de Haedillo

Anuncio de subasta de leñas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta vecinal, el día 25 de septiembre, a las 11 horas, la subasta siguiente:

Corta a matarrasa de 800 me-

tros cúbicos de leña de roblizo, en el monte «El Bardal» y sitio Trasdezaza. Linderos: norte, río; sur, tierras labor; este y oeste, arroyo.

El tipo de tasación es de Pesetas 56.000 y el tipo índice de 70.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones generales del Distrito Forestal de Burgos, e insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le represente, un funcionario de Montes o de la Guardia Civil y el Secretario de la Corporación quedará fe del acto.

Para poder optar a esta subasta los licitadores consignarán como fianza provisional la cantidad de 2.800 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación y el adjudicatario presentará en concepto de fianza definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

El certificado profesional que se exigirá en la presente subasta es el de la clase «D».

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y acompañadas de los requisitos legales, se presentarán en la Secretaría de esta Junta vecinal hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Ahedillo, 2 de septiembre de 1961.—El Presidente de la Junta vecinal.

3.088.—D-155'15

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

ESCUELA DE AGRICULTURA

¡Cuarenta plazas de ingreso!

Instancias, hasta el día 20 de septiembre

Edad de los aspirantes: De 13 a 15 años

Pida impresos e informes en cualquier

OFICINA DE LA INSTITUCION